



**INFORME DE SEGUIMIENTO  
INF/AFSCOOP/UAI/SEG/03/2024**

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Seguimiento INF/AFSCOOP/UAI/SEG/03/2023, denominado **SEGUNDO SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME AFSCOOP/UAI/INF N°002/2022, EMERGENTES DEL "EXAMEN SOBRE LA CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE COOPERATIVAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021"**, CUYO PRIMER SEGUIMIENTO FUE REPORTADO EN INFORME DE SEGUIMIENTO INF/AFSCOOP/UAI/SEG/04/2023, en cumplimiento al Programa Operativo Anual.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones establecidas como **no cumplidas** en el Informe de Seguimiento INF/AFSCOOP/UAI/SEG/04/2023 de 29 de junio de 2023, referido al **"Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe AFSCOOP/UAI/INF N°002/2022, emergentes del "Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021"**".

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones establecidas como **no cumplidas** en el Informe de Seguimiento INF/AFSCOOP/UAI/SEG/04/2023 de 29 de junio de 2023, referido al **"Primer Seguimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe AFSCOOP/UAI/INF N°002/2022, emergentes del "Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas, por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021"**", así como los documentos generados por las áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formato 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones".
- ✓ Circulares, Instructivos y Memorándums, emitidos por los responsables del cumplimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.

El Seguimiento se realizó en conformidad a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

Con base a los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 "Resultados del Seguimiento" del presente Informe, concluimos que de las **siete (7)** recomendaciones establecidas como **no cumplidas** en el Primer Seguimiento al Informe INF/AFSCOOP/UAI/SEG/04/2023 de 29 de junio de 2023, respecto al **"Examen sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021"**, en el segundo seguimiento; **dos (2)** recomendaciones fueron **cumplidas** y **cinco (5)** se determinaron no aplicables, razón por la cual se concluye que la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFSCOOP, implantó todas las recomendaciones emergentes del Informe de Control Interno AFSCOOP/UAI/INF N° 002/2022, tal como se expone a continuación:



Recomendaciones Cumplidas	11	(69%)
Recomendaciones No Cumplidas	0	(0%)
Recomendaciones No Aplicables	5	(31%)

N° Recom	Recomendación	Q	1er Seguimiento			2do. Seguimiento		
			C	NC	NA	C	NC	NA
R.1	No se evidencia Planes Operativos Anuales Individuales (POAI's) debidamente aprobados	1	✓					
R.2	Emisión de la Resolución Administrativa N° 77/2021 autorizando el pago de Pasajes y Viáticos en fin de semana a personal que según contrato de servicio de apoyo no es servidor público (item, personal eventual y/o consultor de línea).	1	✓					
R.3	Formularios de Solicitud y Autorización de Pasajes y Viáticos, que no contemplan la justificación	1	✓					
R.4	El Área de Almacenes refleja saldos en libros de ítems no adquiridos con la Partida 30000.	1		✓				✓
R.5	Diferencias en los Estados Financieros en Activos Fijos y Bienes de Consumo en la Gestión 2021 y también en la Gestión 2020	1		✓				✓
R.6	Incorrecta apropiación de Partida para Discos Duros	1		✓		✓		
R.7	La emisión del Memorándum de Comisión de Viaje, no cumple con aspectos de acuerdo al Reglamento.	1	✓					
R.8	No se cumple el formato de presentación de los informes de viaje, de acuerdo al reglamento de Pasajes y Viáticos	1	✓					
R.9	No se adjunta Pases a Bordo originales de Comisión de Viajes	1	✓					
R.10	Pago excedente por Viáticos	1		✓		✓		
R.11	No se evidenció Acta de Entrega e Inventario del Alquiler de Predios en planta baja	1	✓					
R.12	No aplicación de multa por retraso de entrega de estantes metálicos	1	✓					
R.13	C-21 sin documentación de respaldo	1		✓				✓
R.14	Falta de manuales de procesos y procedimientos para Tasa de Regulación y Venta de Servicios	1		✓				✓
R.15	C-21 con registro de depósitos por pago de Tasa de Regulación de gestiones anteriores en la cuenta – Tasas	1		✓				✓
R.16	Deficiencias respecto a la Asignación y Devolución de Activos Fijos	1	✓					
<b>TOTAL</b>		<b>16</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>5</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>100%</b>	<b>56%</b>	<b>44%</b>	<b>0%</b>	<b>13%</b>	<b>0%</b>	<b>31%</b>

Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplida

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable

La Paz, 13 de mayo de 2024



Cecilia Mayra Illcas Mondo  
Reg. CAUB - 12413 CAULP - 4791  
JEFA DE AUDITORIA INTERNA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTR  
DE COOPERATIVAS "AFSCOOP"